

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****2. OPOSICIONES Y CONCURSOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 3 de diciembre 2025 por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo vacantes singularizados de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso (DOE núm. 235, de 5 de diciembre de 2025). (2026050018)

Apreciados errores en la convocatoria del concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo vacantes singularizados de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso, de 3 de diciembre de 2025, se procede a su oportuna rectificación en los términos que a continuación se indican rectificación:

En el anexo I de puestos ofertados han de eliminarse los siguientes puestos de trabajo:

En la página 65925 el puesto con código 39356610 denominado Jefe/a de Sección de Contabilidad Organismo Pagador adscrito a la Secretaría General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, ubicado en Mérida, habida cuenta que figura con la clave "O.A.P" en la columna de "Observaciones" por lo que ha pasar a incluirse en el anexo II.

En la página 66026 el puesto con código 6007 denominado Jefe/a de Negociado de Obras y Mantenimiento Instalaciones Turísticas adscrito a la Dirección General de Turismo perteneciente a la Consejería de Turismo, Jóvenes y Deportes, ubicado en Mérida, habida cuenta que figura con la clave "O.A.P" en la columna de "Observaciones" por lo que ha pasar a incluirse en el anexo II

Mérida, 19 de febrero de 2026.

La Consejera,

MARÍA ELENA MANZANO SILVA